

1.13 CUERPOS POLICIALES

OBJETIVO: DESARROLLAR UN CUERPO POLICIAL ÚNICO A NIVEL FEDERAL, QUE SE CONDUZCA ÉTICAMENTE, QUE ESTÉ CAPACITADO, QUE RINDA CUENTAS Y GARANTICE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTABLECER UN MANDO ÚNICO POLICIAL QUE ABRA Y MANTENGA UN CANAL DE INFORMACIÓN EFICIENTE, Y QUE FACILITE LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE TODAS LAS CORPORACIONES DE POLICÍA DEL PAÍS

- Se han logrado avances significativos en la conformación del nuevo modelo de policía derivado de la reforma al Artículo 21 Constitucional aprobada por los legisladores en 2008, misma que favorece la creación de una policía más científica, objetiva y profesional, al concederle facultades para la investigación preventiva a efecto de evitar la comisión de los actos ilícitos. El impulso dado a los esquemas de homologación en rubros como el servicio civil de carrera, profesionalización y el régimen disciplinario de los integrantes de las instituciones policiales en los niveles de gobierno, es un paso fundamental para perfilar una policía profesional y con vocación de servicio.
- El nuevo modelo institucional de la Policía Federal se integra por seis principios básicos:
 - Estrategia de prevención y combate al delito basada en la inteligencia policial en la que se aplica un esquema de operación fundamentado en la planeación, recopilación, análisis y explotación de la información.
 - Nuevo perfil de policía conformado por profesionistas, sin adicciones, sin vínculos orgánicos ni antecedentes criminales.
 - Estrictos controles de confianza para el ingreso, permanencia y ascenso, orientados al combate de la corrupción.
 - El establecimiento del Servicio Civil de Carrera Policial.
 - El reforzamiento de los vínculos de la Policía Federal con la ciudadanía.
 - La capacitación y especialización permanente.
- A partir de 2007 se implementó un mecanismo de coordinación que alinea la operación policial federal bajo un mando único. A través de la **Instancia de Coordinación de la Policía Federal** se fortaleció la coordinación entre las capacidades de intervención y presencia de la Policía Federal Preventiva (PFP) y las de investigación de la Agencia Federal de Investigación (AFI) al combinar sus experiencias en el terreno operativo para emprender la batalla contra el crimen organizado.
 - A partir de enero de 2008 se impulsó la coordinación de esfuerzos de las corporaciones de los órdenes de gobierno y de otras instituciones vinculadas a la seguridad pública mediante la interconexión y la interoperatividad de los sistemas de información policial que posibilitan la apertura de canales de información para compartir información y operar contra la delincuencia con métodos uniformes de actuación y con el apoyo de las tecnologías de información y comunicación. Lo anterior favorece la homologación de procesos, procedimientos y protocolos de actuación, susceptibles de ser adoptados en estados y municipios para articular especialidades y potenciar capacidades.
 - Por otra parte, con la reforma al Artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución se fortalecen los mecanismos para la permanencia al quedar establecidos la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio, sin que proceda la reincorporación de malos elementos, lo que robustece a las corporaciones.
 - Para promover la adopción del nuevo modelo policial, se llevaron a cabo visitas de campo en 27 entidades federativas, además de que se realizaron 15 reuniones con secretarios y directores de seguridad pública estatales y municipales.
 - Se hizo entrega del Manual Básico de Policía Preventiva a los 135 municipios y 15 demarcaciones territoriales del Distrito Federal. A partir de este hecho, se ha realizado la capacitación a elementos que funcionarán como formadores y/o replicadores de instructores pertenecientes a las academias estatales y municipales.
- Para impulsar un nuevo modelo de actuación policial, la Honorable Cámara de Diputados aprobó a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2008, otorgar el **Subsidio para la Seguridad Pública Municipal**, mediante el cual se proporcionarán recursos a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública.

- El 15 de enero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo 01/2008 por el que se establecen las bases para la elegibilidad de municipios para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN).
 - Conforme a lo establecido por la Cámara de Diputados, los criterios para seleccionar a los municipios son el número de habitantes por municipio y la incidencia delictiva; al respecto se identificaron 135 municipios y 15 demarcaciones territoriales del Gobierno del Distrito Federal elegibles para acceder a recursos del SUBSEMUN.
- Los recursos se destinan para profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, así como para mejorar la infraestructura de las corporaciones.
- Los fondos de los municipios se integran con el subsidio asignado a través de la SSP para la seguridad pública, de estos recursos el 75% es aportación federal y el 25% municipal.
- El esquema de transformación institucional de las policías municipales considera cinco ejes: 1) Aplicación sistemática de controles de confianza; 2) Utilización plena de tecnologías de la información y comunicaciones asociadas a Plataforma México; 3) Aplicación de programas de formación y profesionalización de los cuerpos policiales; 4) Generación de metodologías, procedimientos, protocolos y sistemas de información para la generación de inteligencia policial, así como la disposición de información para consulta y archivo; 5) Aplicación de un sistema de indicadores de operación y gestión.
- Los Secretarios de Seguridad Pública de los estados aprobaron en la Cuarta Reunión Nacional, celebrada en Puerto Vallarta la adopción del **Informe Policial Homologado** como formato único nacional para la elaboración de reportes a la Plataforma México.
 - Este reporte está considerado en los convenios de colaboración que firmaron las autoridades de seguridad pública de 135 municipios y 15 demarcaciones territoriales para recibir recursos del SUBSEMUN.
 - A junio de 2008, los estados de Nuevo León, San Luis Potosí, Nayarit, Chihuahua y Tabasco incorporaron su reporte policial homologado a la Plataforma México, faltando 27 entidades federativas. Se tienen 74,981 reportes homologados de las entidades federativas, comandancias regionales y comisarías de sector de la PFP y AFI registrados en la Plataforma México.
 - En la VI Reunión Nacional de Secretarios de Seguridad Pública se acordó la instrumentación de las "Unidades Mixtas de Despliegue Territorial para la Detección Temprana del Delito y Acotamiento de la Logística Criminal", la cual busca interrumpir el flujo ilegal de personas y mercancías a través de dispositivos ubicados en los nodos de interconexión vial entre las ciudades, así como en los circuitos internos de las zonas metropolitanas.

Subsidio para la Seguridad Pública Municipal

El monto total del subsidio para 2008 asciende a 4,785.7 millones de pesos, de los cuales 3,589.4 millones son recursos federales y 1,196.3 millones aportaciones de los municipios.

Estos recursos impactan al 58% de la población nacional y los municipios que participan concentran más de dos tercios de los delitos que se cometen en el país.

Al mes de junio se han firmado 150 convenios de adhesión con 135 municipios y 15 demarcaciones territoriales del Distrito Federal e igual número de Anexos técnicos que describen el destino de gasto de los recursos en cada municipio, conforme a sus necesidades individuales.

MODERNIZAR Y HOMOLOGAR LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DE LOS CUERPOS POLICIALES

- Para garantizar la prestación de servicios eficientes de las **empresas de seguridad privada** que operan en el país, la SSP, en apego a lo establecido en la Ley Federal de Seguridad Privada, continuó mejorando los instrumentos de registro y supervisión. De las acciones realizadas entre septiembre 2007 y junio 2008 destacan las siguientes:
 - A través del **Registro Nacional de Empresas de Servicios de Seguridad Privada** se otorgaron 182 resoluciones de autorización y 251 de revalidación sobre solicitudes presentadas por particulares para proporcionar servicios de seguridad en dos o más entidades federativas. Al mes de junio de 2008, el Registro cuenta con 475 empresas que prestan servicios de seguridad privada con autorización federal vigente.

- Las entidades federativas que más concentran servicios de seguridad privada son: Distrito Federal con 402, Querétaro 311, Chihuahua 128, Hidalgo 94, Puebla 303, Estado de México 403 y Jalisco 324.
- Se dieron de alta en el **Registro Nacional de Personal de Seguridad Privada** 21,525 elementos y causaron baja 13,573, menores en 9.4% y 41.5% que en igual periodo anterior, respectivamente; asimismo, se efectuaron consultas sobre antecedentes de 43,197 elementos, 12.7% más que en el mismo periodo del año anterior.
- En el **Registro de Armamento y Equipo** se inscribieron 38 armas cortas, 147 armas largas, 4,364 equipos de radiocomunicación y 1,689 vehículos en los inventarios de las empresas y servicios que operan en dos o más entidades federativas. Se emitieron 50 resoluciones de opinión favorable a empresas de seguridad privada.
- Además, hay registradas 2,020 empresas en el **Sistema Integral de Empresas de Seguridad Privada Local**, de las cuales 475 cuentan con autorización federal y 1,545 con autorización de los gobiernos locales.

DESARROLLAR SISTEMAS EFECTIVOS DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA

- Este Gobierno puso en marcha un nuevo modelo de formación policial para capacitar a una nueva generación de policías que cumplan con elevados estándares de ética y profesionalismo, y cuenten con las mejores tecnologías para combatir al crimen. Al respecto, durante el periodo de septiembre de 2007 a junio de 2008, se realizaron las siguientes acciones:
 - En la **Academia Superior de Seguridad Pública** fundada en octubre de 2007, se imparte la Especialidad en Alta Dirección para la formación de Mandos Superiores de Policía cuya duración es de un año. La primera generación concluye a fines de septiembre de 2008. Al 30 de mayo de 2008 se tienen 861 alumnos activos cursando la especialidad: 710 alumnos de la Policía Federal, 146 de las policías estatales y municipales y cinco de otros países (Belice, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana).

Policías federales que cumplen con el perfil de ingreso de policía investigador

De enero a junio de 2008 fueron dados de alta en la Policía Federal 717 elementos con perfil de Policía Investigador que concluyeron el Curso de Formación Inicial.

Su ingreso fue sometido a la aprobación de la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial y a evaluaciones de control de confianza, de conformidad con las bases de la convocatoria, entre ellas: contar con estudios de licenciatura concluidos, tener entre 21 y 34 años de edad y no haber pertenecido a ningún cuerpo policiaco en los ámbitos federal, estatal y municipal.

- El Instituto de Formación Policial ha realizado, de septiembre de 2007 a junio de 2008, diversas actividades académicas para 26,627 elementos de la PFP.
- Las primeras generaciones de jóvenes universitarios que aspiran a incorporarse a la Policía Federal con perfil de investigador, reciben el Curso de Formación Inicial (Primera y Segunda Fase) en las sedes de dos instituciones con las que la SSP ha establecido convenios: el Instituto de Capacitación y Profesionalización de la PGR y la Academia de Seguridad Pública del estado de San Luis Potosí. Al 30 de junio de 2008 se tenían registrados 497 alumnos activos en el Curso de Formación inicial, 343 aspirantes en la primera sede y 154 en la segunda.
- En el **Centro Nacional de Control de Confianza**, de enero a junio de 2008 se aplicaron 9,042 evaluaciones a candidatos para nuevo ingreso a la SSP, de las cuales 7,315 fueron practicadas por la Dirección General de Control de Confianza, adscrita a la Policía Federal y 1,727 por el Centro Nacional de Control de Confianza. El 54% de los evaluados para nuevo ingreso cumplieron con el perfil requerido. Asimismo, se realizaron 3,560 evaluaciones para permanencia y promoción. Por otra parte, se aplicaron 18,352 evaluaciones de apoyo externo a instituciones de seguridad pública estatales y municipales, así como de procuradurías estatales.
- La SSP a través de su Dirección General de Derechos Humanos en 125 eventos impartió capacitación en derechos humanos: conferencias, talleres y foros con la asistencia de 22,151 servidores públicos; cabe señalar que un servidor público puede tomar uno o más cursos.

- Durante el periodo mencionado, la homologación del marco normativo de los sistemas de formación y profesionalización policial tiene un 25% de avance, como se indica a continuación:
 - El Plan Rector de Profesionalización para la policía federal, estatal y municipal se conforma por los proyectos de **Ley y Reglamento del Servicio de Carrera Policial**, así como por un mapa curricular de casi 400 materias para la formación sistémica y progresiva de los policías. En la VI Reunión Nacional de Secretarios de Seguridad Pública celebrada el 3 de junio de 2008 en la ciudad de San Luis Potosí, se presentó el funcionamiento del Sistema de Administración del Servicio Civil de Carrera Policial.
 - o Se trabaja en la planeación de la implementación del **Plan Curricular para la profesionalización policial** con la formulación de la ruta crítica, identificación de riesgos, propuestas para operar y la identificación de los requerimientos de recursos físicos, humanos, tecnológicos y económicos para operar con efectividad en el mencionado Plan, el cual será aplicado al primer grupo de la policía de proximidad.
 - o Se definió la propuesta de ley del **Sistema Nacional de Desarrollo Policial** que establece el servicio de carrera policial para su aplicación obligatoria en los órdenes de gobierno. De igual manera, se actualizó la propuesta de los perfiles de puestos para la Policía Federal, en base a la definición de la *currícula* contemplada en el Plan Rector de Profesionalización. Dicho sistema nacional se subirá al sistema *E-learning* para consulta de los usuarios.

PROMOVER LA REVALORIZACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Para otorgar a los elementos policiales la oportunidad de desarrollarse profesional y personalmente, y construir un proyecto de vida que los aleje de cualquier posibilidad de establecer compromisos con grupos criminales, la SSP llevó a cabo las actividades siguientes:
 - El 16 de junio de 2008, se firmó un Acuerdo con el FOVISSSTE, que permitirá otorgar 22 mil créditos para que los policías federales puedan adquirir una vivienda.
 - Se está implementando en la Policía Federal, un proceso de promoción con la finalidad de activar el sistema de carrera policial. La Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial instituyó a partir de marzo del año en curso el Comité de Promociones. Respecto a la promoción para el **ascenso del personal de carrera**, en el mes de abril de 2008 se publicaron tres convocatorias, después de 12 años de no contar con promociones de ese tipo, para concursar por 1,665 grados, de los cuales mil son para oficiales, 185 para inspector y 480 para subinspectores.

DOTAR A LOS CUERPOS POLICÍACOS CON MEJOR EQUIPO Y CON UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ACTUALIZADA

- Con el propósito de fortalecer la coordinación y cooperación entre los miembros del **Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)** se firmaron los Convenios de Coordinación 2008 con los 31 gobiernos de los estados y del Distrito Federal.
 - En 2008 los recursos asignados para el **financiamiento conjunto** para programas de seguridad pública ascendió a 7,901.9 millones de pesos, de los cuales 6 mil millones de pesos son recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) (75.9%) y la diferencia (24.1%) son aportaciones estatales. El monto global es superior en 1,248.6 millones de pesos a los autorizados en 2007, equivalente a un incremento real de 18.1%.
 - Estos recursos se canalizaron a los 11 ejes del SNSP, en el que destacan los siguientes rubros, 21.9% a la Plataforma México conformada por los ejes: Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066, Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, y Sistema Nacional de Información; 19.3% el Combate al Narcomenudeo; 13.5% al Equipamiento para la Seguridad Pública.
- Para fortalecer la capacidad operativa de la Policía Federal, de septiembre 2007 a junio 2008 se realizaron, entre otras, las siguientes compras:
 - Servicios de apoyo en el desarrollo de sistemas y aplicaciones y en la implantación de proyectos e infraestructura para el proyecto "Servicios de apoyo al desarrollo de sistemas del Sistema Único de Información Criminal para la Plataforma México" y adquisición de equipo tecnológico integral para la operación de las instalaciones especiales de la Subsecretaría de Estrategia e Inteligencia Policial de la SSP.
 - Adquisición de estuches para la detección de drogas.

- La contratación del servicio de certificación de niveles de radiación para los sistemas de objetos adheridos al cuerpo y cavidades.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENERO-JUNIO DE 2008

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

- Cuenta con 606,835 cédulas completas de personal activo de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, 5.1% más que los registrados a junio de 2007; incluye 129,579 elementos de empresas de seguridad privada.

Registro Nacional de Identificación y Huellas Digitales de Internos en Centros de Readaptación Social, Locales y Federales

- Se integra por 218,156 huellas de internos actuales; 1,311 más que en igual periodo de 2007. Asimismo, se tienen 92,810 registros completos (documentos, fotos, huellas y situación procesal).

Registro Nacional de Mandamientos Judiciales

- Cuenta con 1'021,272 registros, integrados principalmente por 647,960 órdenes de aprehensión, 122,427 reaprehensiones, 112,669 arrestos y 76,225 comparecencias, entre otros.

Registro Público Vehicular

- Cuenta con 25.8 millones de unidades validadas, 3.6 millones de vehículos más que en mismo lapso de 2007, con información proporcionada por las entidades federativas, SCT, armadoras (AMIA) y aduanas.

Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados

- Este Registro asciende a 942 mil vehículos reportados como robados, lo que significó un aumento de 65 mil unidades con relación a los registrados en el mismo periodo del año pasado.

Evaluación y capacitación de policías preventivos

- Se capacitaron a 423 elementos de las Fuerzas Federales de Investigación como parte de la homologación de la función policial. Esta capacitación se retomará bajo el esquema del SUBSEMUN.
- A efecto de valorar el desempeño del personal de seguridad pública, procuración de justicia y custodia penitenciaria, de enero a junio de 2008 las entidades federativas aplicaron 64,327 evaluaciones, divididas en 6,871 médicas, 29,285 toxicológicas, 3,020 psicológicas, 6,085 de conocimientos generales, 4,733 de técnicas de la función policial, 5,569 de entorno social y situación patrimonial y 8,764 de confianza.
- De enero a junio de 2008 se impartieron 977 cursos a 40,191 policías preventivos en las entidades federativas. Asimismo, en cumplimiento a la profesionalización de los elementos policiales, se impartieron 221 cursos a través de las Academias Regionales de Seguridad Pública con la asistencia de 6,489 elementos.

Infraestructura de telecomunicaciones

- La infraestructura de radiocomunicación instalada en todo el país y coordinada por el Centro Nacional de Información y Telecomunicaciones, se integró a junio de 2008 por 31 C4 y 44 Subcentros.^{1/} La capacidad instalada es de 331 sitios de repetición y 71 conmutadores de radio, así como 66,869 equipos terminales adquiridos por las 31 entidades federativas y dependencias federales dedicadas a la seguridad pública, 4,077 equipos más que los adquiridos a junio de 2007.
- La Red Nacional de Telefonía contó con 875 puntos de presencia, de los cuales se tienen 472 puntos con voz en 221 ciudades del país para proporcionar servicio en las dependencias de seguridad pública, prevención y readaptación social, procuración y administración de justicia en los distintos órdenes de gobierno.
- La disponibilidad de radios interoperando, análogos y digitales, ascendió a 145,057. El programa de interoperabilidad de radiocomunicación continúa funcionando en 668 instituciones municipales, 121 estatales, 96 federales y 90 instituciones de auxilio a la población (Cruz Roja, Bomberos y Protección Civil).

Servicio Telefónico de Emergencia 066

- Para atender las llamadas de emergencia, la ciudadanía cuenta con el servicio telefónico 066, el cual está instalado en 2,257 municipios, con una cobertura poblacional de 95 millones de personas en 31 estados de la República y el Distrito Federal.

Sistema Denuncia Anónima Ciudadana 089

- Para atender las denuncias anónimas, este sistema está operando en 2,454 municipios, con una cobertura de población atendida de 103.3 millones en 31 estados de la República y el Distrito Federal.

1/ Centros de Comando, Comunicación, Control y Cómputo (C4), que a su vez se integran con los Subcentros.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.